



## Introducción al Anti doping CADDA

El uso de sustancias o métodos dopantes para mejorar el rendimiento es fundamentalmente incorrecto y perjudicial para el espíritu general del deporte.

El uso indebido de drogas puede ser perjudicial para la salud de un atleta y para otros atletas que compiten en el deporte.

Daña gravemente la integridad, la imagen y el valor del deporte, independientemente de que la motivación para consumir drogas sea o no mejorar el rendimiento.

Para lograr la integridad y la justicia en el deporte, es fundamental comprometerse con un campo de juego limpio.

Los deportes acuáticos mundiales buscan mantener la integridad de los deportes acuáticos mediante la ejecución de un programa antidopaje integral que se centra igualmente en la educación/prevención y en las pruebas, con la consiguiente sanción de quienes infrinjan las reglas.

### Principios y valores del deporte limpio

Los programas antidopaje buscan mantener la integridad del deporte en términos de respeto a las reglas, a otros competidores, competencia justa, igualdad de condiciones y el valor del deporte limpio para el mundo.

El espíritu del deporte es la celebración del espíritu, el cuerpo y la mente humanos.

Es la esencia del Olimpismo y se refleja en los valores que encontramos en y a través del deporte, que incluyen:

- Salud
- Ética, juego limpio y honestidad
- Derechos de los atletas según lo establecido en el Código
- Excelencia en el desempeño
- Carácter y Educación
- Diversión y alegría
- Trabajo en equipo
- Dedicación y compromiso
- Respeto por las normas y leyes
- Respeto por uno mismo y por los demás participantes.
- Coraje
- Comunidad y solidaridad

El espíritu del deporte se expresa en cómo jugamos fielmente.

CADDA encarna estos valores: creemos en un campo de juego limpio y justo, y el dopaje está en directa contradicción con lo que representan los deportes acuáticos.

Animamos a todos a que se tomen el tiempo de revisar esta sección e informarse.

### ¿Por qué es importante el antidopaje?

Las Reglas de Control de Dopaje existen por la misma razón que existen otras reglas y regulaciones de CADDA, que es definir diferentes aspectos del deporte para mantener la emoción y garantizar la equidad en el campo de juego.

Todas las reglas y el hecho de que sean monitoreadas y reforzadas están diseñadas para evitar que cualquier participante obtenga una ventaja injusta sobre otro.

El uso de sustancias o métodos dopantes para mejorar el rendimiento no sólo es incorrecto, sino que también es perjudicial para la salud física y mental de los atletas.



## ¿Qué es el dopaje?

Según el Código Mundial Antidopaje y las Reglas de Control de Dopaje de World Aquatics, el dopaje se define como la ocurrencia de una o más de las siguientes violaciones de las Reglas Antidopaje (VRAD). Lo más habitual es que esto signifique la presencia de una sustancia prohibida en la muestra de un deportista, recogida durante el control antidopaje.

Sin embargo, no sólo una prueba positiva puede dar lugar a una sanción.

De hecho, hay 11 infracciones de las normas antidopaje:

- Presencia de una sustancia prohibida en la muestra de un Atleta
- Uso o intento de uso de una sustancia o método prohibido
- Negativa a someterse a la toma de muestras después de haber sido notificado
- No presentar información sobre el paradero del atleta y pruebas perdidas
- Manipulación de cualquier parte del proceso de control de dopaje.
- Posesión de una sustancia o método prohibido
- Traficar con una sustancia o método prohibido
- Administrar o intentar administrar una sustancia o método prohibido a un atleta
- Complicidad en una VRAD
- Asociación prohibida con personal de apoyo al deportista sancionado.
- Disuadir o tomar represalias contra otras personas para que no reporten información

## ¿Quién está sujeto a las normas de Control de Doping?

Las primeras cuatro infracciones de las normas antidopaje de la lista anterior se aplican únicamente a los deportistas, ya que se refieren a la obligación de no consumir sustancias prohibidas y a la obligación de someterse a controles.

Sin embargo, los siete tipos restantes de violaciones se aplican tanto a los Deportistas como al Personal de Apoyo al Deportista, como los entrenadores y los médicos del equipo, o cualquier otra persona que trabaje con el Deportista.

Los administradores, funcionarios y personal de recogida de muestras de las Federaciones Nacionales e Internacionales también pueden ser responsables de su conducta en virtud del Código Mundial Antidopaje.

En pocas palabras, todas las personas involucradas en actividades acuáticas deben respetar el Código Mundial Antidopaje y pueden ser responsables de cometer una infracción de las normas antidopaje.

## ¿Quién rige el antidopaje?

La Agencia Mundial Antidopaje (AMA) es el organismo internacional independiente responsable de armonizar las políticas antidopaje en todos los deportes y en todos los países. El Código Mundial Antidopaje (Código) es el documento central que armoniza las políticas, reglas y regulaciones antidopaje dentro de las organizaciones deportivas de todo el mundo. El Código se complementa con 8 Normas Internacionales, incluida la Lista de Prohibiciones que se actualiza al menos anualmente.

Como signatario del Código Mundial Antidopaje, World Aquatics es responsable de implementar un programa antidopaje eficaz y compatible con el Código para el deporte acuático y la CADDA, afiliada a World Aquatics adhiere a este programa y se encuentra bajo estas regulaciones.

World Aquatics ha delegado la gestión de sus actividades deportivas limpias a la Agencia Internacional de Pruebas (ITA), una organización independiente que gestiona programas antidopaje en nombre de las federaciones internacionales y los organizadores de grandes eventos.

El programa antidopaje de World Aquatics no se limita a los controles de dopaje, también incluye actividades como Evaluación de Riesgos, gestión de Autorizaciones de Uso Terapéutico (AUT) para Atletas de nivel internacional, Gestión de Resultados y Educación.



Confederación  
**Argentina**  
de Deportes Acuáticos

# ARG

Además por la ley Argentina, CADDA está también bajo las reglas dictadas por la Comisión Nacional Antidopaje (CNAD).

Basado en el Estándar Internacional para Controles e Investigaciones (EICI), la CNAD lleva adelante un Plan de Distribución de Controles de estricto carácter confidencial.

La CNAD también realiza controles para conformar el Pasaporte Biológico de Atletas, y que también pueden ser realizados en competencia o fuera de competencia.

Es importante que al momento de realizar el control los deportistas conozcan el procedimiento, sus derechos y responsabilidades.

Los controles están a cargo de Oficiales de Control Dopaje (OCD) acreditados oficialmente por la CNAD.

Las Organizaciones Antidopaje que pueden realizar controles son la CNAD, las Federaciones Internacionales (FI) y los Comité Organizadores de Grandes Eventos Deportivos (Juegos Olímpicos; Panamericanos; Sudamericanos).